

Señores

JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE GUAMO

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL
RADICADO: 733193103001-2022-00050-00
DEMANDANTE: CAMILO ANDRÉS CARDENAS Y OTROS
DEMANDADOS: NELSON ENRIQUE CORTEZ Y OTROS

ASUNTO: CONTRADICCIÓN DE DICTAMENES PERICIALES

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** como consta en el plenario, de conformidad con el artículo 228 del Código General del Proceso, dentro de la oportunidad procesal pertinente solicito comedidamente a su despacho se sirva hacer comparecer a los siguientes peritos, con el fin de realizar la debida contradicción de los respectivos dictámenes:

1. **HECTOR FABIO OSORIO OROZCO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 18.617.107, perito que realizó el dictamen denominado "RECONSTRUCCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO"
2. **HUGO STICK RIOS PUERTO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.743.523, perito que realizó el dictamen denominado "INFORME TECNICO DE SEÑALIZACION VIAL"
3. **NORBEEY DARIO IBAÑEZ ROBAYO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.412.742, perito que realizó el dictamen denominado "ANALISIS MEDICO LEGAL EN SINIESTRO VIAL"
4. **CARMEN LILIANA RUSSI** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 65.777.468, perito que realizó el dictamen denominado "VALORACION PSICOLÓGICA"

Los datos de contacto de cada uno de los peritos se encuentran en sus respectivos dictámenes.

Del Señor Juez, respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.